FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Villavicencio, 27 de julio de 2023.

AVISO No. 1

PROCESO FGN-RO-MEC-0002-2023

"MANTENIMIENTO, REPARACIONES LOCATIVAS Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES DONDE FUNCIONA LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO ORINOQUIA EN LAS SECCIONALES META, GUAVIARE, GUAINIA/VAUPES Y VICHADA, TIPO BOLSA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS".

La Subdirección Regional de Apoyo Orinoquia de la Fiscalia General de la Nación en virtud a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, informa que transcurrido el término para presentar manifestación de limitación a Mipymes Colombianas, el cual se encuentra establecido en el numeral 3.16 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES del pliego de condiciones del proceso FGN-RO-MEC-0002-2023, hasta el 26 de julio de 2023 a las 18:00 horas; se recibieron a través de la Plataforma SECOP II 5 solicitudes de limitación a Mipymes.

En consecuencia, de lo antes expuesto la Subdirección Regional de Apoyo Orinoquia de la Fiscalia General de la Nación, informa que LIMITARÁ a Mipymes Colombianas el proceso FGN-RO-MEC-0002-2023

MARTHA LUZ PABON HERRERA
Subdirectora Regional de Apoyo Orinoquia

Proyectó: Luz Marycry Rincón Parrado
Revisó: Martha Luz Pabón Herrera.